

MAT. : Autoriza Actividad a Consejo Regional de la Cultura y las Artes.

CONCEPCION, - 9 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1236 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Luis Manuel Aguirre España, Director Regional Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, mediante misiva de fecha 30 de noviembre del año en curso.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas el día 20 de diciembre del presente año, de 16:30 a 24.00 hrs., solicitada por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y cuyo responsable es su Director Regional don Luis Manuel Aguirre España.

La reunión tendrá por objeto celebrar el Bicentenario de nuestra República y consistirá en un concierto de navidad que se realizará en Avenida Arturo Prat, entre las calles O'Higgins y Freire de la comuna de Concepción.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

3. Al mismo tiempo, comuníquese a la Seremi. de Transporte y Telecomunicaciones para que, en uso de sus facultades y si lo estima necesario, adopte de manera oportuna las medidas pertinentes en lo que respecta al tránsito de vehículos de conformidad a la ley 18.290.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario
2. VIII Zona de Carabineros de Chile
3. Prefectura de Carabineros de Concepción
4. Prefectura Policía de Investigaciones
5. Intendencia Regional
6. Municipalidad de Concepción
7. Seremi de Transporte
8. Asesoría Jurídica
9. Encargada Ley de Transparencia
10. Correlativo